



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

INFORME DE EVALUACION TECNICA
PROCESO COMPRA MENOR
MESCYT-DAF-CM-2023-0011

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS PARA LA PLANTA DE EMERGENCIA MARCA CATERPILLAR DE 650 KILOS”

Señores
Miembro del comité de compras y contrataciones
Ministerio de Educación Superior, Ciencias y Tecnologías
MESCYT.

Distinguidos señores:

En atención a la solicitud que nos hace el Comité de Compras y Contrataciones a través del Departamento de Compras, mediante el cual nos designa como Comité Técnico Evaluador, para proceder a la evaluación de la oferta técnica, presentada por el oferente participante en el proceso de compras **MESCYT-DAF-CM-2023-0011** para; el **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivos de la planta de emergencia Caterpillar de 650 kilos** tenemos a bien informarles:

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Ing. Carlos Aristides Mercedes Peralta	Encargado de Mantenimiento Departamento de Lenguas Extranjeras
Lcdo. Didiel A. Mercedes Rodríguez	Contador
Sr. Elermo Encarnación	Supervisor de Mantenimiento

DEMOSTRACION DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Este Comité dio inicio al proceso de evaluación confirmando el cumplimiento de los requerimientos indicados el Pliego de Condiciones Específicas CUMPLE/NO CUMPLE, así como también las documentaciones legales correspondientes.

CRITERIOS DE EVALUACION

Para la presente Evaluación Económica, el comité designado al efecto ha tomado en consideración el ARTICULO 93 de Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece: **“La Entidad Contratante rechazara toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia “.**

No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de subsanabilidad.

Asimismo, el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTICULO 26 de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bines y Servicios, Obras y concesiones que establece lo siguiente: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivas“.

Igualmente, consideramos lo establecido en el ARTICULO 103 de reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Concesiones, que dice: “LA ENTIDAD CONTRATANTE no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las Especificas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia “.

Elegibilidad: Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas. Mediante la verificación y/o validación de la calidad de los ítems ofertados, han sido comparadas las muestras de materiales de oficina presentadas por los oferentes y se han seleccionado las más convenientes para los intereses del MESCYT.

DM
EF

CM

OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

No.	Nombre del oferente	Numero RNC
1.-	IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A.	101010215
2.-	ASFEMCA, SRL	132-10606-7
3.-	MAET INNOVATION TEAM, SRL	1-31-47582-5
4.-	SOLUCIONES ELECTRONICAS VARGAS SOLUCEEV, SRL	131257569
5.-	DSETA GROUP, SRL	132116518
6.-	ELECTROCONSTRUCONT, SRL	132341686
7.-	POWER MACHINERY, SRL	132-191471
8.-	RINVAR, SRL	1-32-10042-5

DESCRIPCION DEL SERVICIO A ADQUIRIR

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS PARA PLANTA DE EMERGENCIA MARCA CATERPILLAR DE 650 KILOS		
Item	Descripción	Cantidad
1.-	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA EMERGENCIA MARCA CATERPILLAR DE 650 KILOS</p> <p>Reparación del radiador</p> <p>Incluye:</p> <p>Mantenimiento habitual que incluye cambios de aceite del motor, cambio o reemplazo de filtros de aceite del motor, reemplazo de filtros de combustibles, cambio o reemplazo filtro de aire motor, reemplazo de filtro separador de agua, reemplazo de correas, prueba de aislamiento, ajuste y calibración de válvulas, nivel de cooland.</p> <p>Fabricación de panel nuevo de radiador, cambio de calentadores de espacios del generador, corrección de fuga en el sistema de combustibles, corrección de aceite en los retornos de los tubos, corrección de escape de humo por los tubos, cambios de coupling de los turbos, cambio de cable de las baterías, instalación tornillo de la tapa de los cables de fuerza.</p>	1

DM

EE

(C)

EVALUACION TECNICA


No.	Nombre del oferente	Cumple	No Cumple	Observación
1.-	IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS, (IMCA) S.A.	X		
2.-	ASFEMCA, SRL	X		
3.-	MAET INNOVATION TEAM, SRL	X		
4.-	SOLUCIONES ELECTRICAS VARGAS SOLUCEEV, SRL	X		
5.-	DSETA GROUP, SRL	X		
6.-	ELECTROCONSTRUCONT, SRL	X		
7.-	POWER MACHINERY, SRL	X		
8.-	RINVAR, SRL	X		

CONCLUSION. -

Finalizada la evaluación de la propuesta, tenemos a bien que los participantes cumplen con los requisitos y sus ofertas incluye el desglose de las partidas necesarias, en adición a esto, el comité evaluador ha analizado minuciosamente cada uno de los aspectos exigidos en el Pliego de Condiciones, a los fines de verificar si realmente las empresas cumplen con dichos requerimientos. **Es por esto por lo que este Comité Técnico Evaluador, considera las ofertas presentadas por las razones sociales indicadas, válida para el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de emergencia de 650 kilos; pero consideramos que la empresa IMCA por ser quien distribuye la planta marca Caterpillar nos garantiza los estándares de calidad más elevado en la reparación y es por eso por lo que dejamos en mano del comité de compras la asignación de dichas propuestas.**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).


Ing. Carlos Aristides Mercedes P.
Encargado de Mantenimiento de
Lenguas Extranjeras


Lcdo. Didiel A. Mercedes Rodríguez
Contador


Sr. Elermo Encarnación
Supervisor de Mantenimiento